



**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
"PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE
INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE,
AÑO 2017".**

DECRETO N° 1.194.-/

Lota, 28 de julio del 2017.

VISTOS:

- ✓ a) Convenio de Transferencia de recursos Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle , año 2017, para la Región del Bío Bío", celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, de fecha 06 de junio del 2017;
- ✓ b) Resolución Exenta N° 994 con fecha 06 de junio de 2017, que Autoriza Trato Directo y Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2017", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;
- Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2017, para la Región del Bío Bío", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, asignando la suma de \$7.398.000, (siete millones trescientos noventa y ocho mil pesos), para su ejecución.
- 2.- Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá formar parte del presente Decreto.
- 3.- Los citados recursos serán imputados en cuenta Complementaria N° 214-05-13-027 Aplicaciones Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº DIRECCION DE CONTROL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MGVV/JMAB/FAMG/levo.-

Distribución:

- C/c. Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.